

LAS CESANTIAS DE LOS MINISTROS

Con motivo del cinematógrafo político que presenciámos, como ha dicho estos días muy acertadamente en el Congreso el marqués de Villaviciosa de Asturias, la opinión se preocupa de esos hechos, y pide que se ponga el oportuno remedio, al ver el considerable número de ministros liberales que han pasado por el Poder sin ejercer el cargo, pero adquiriendo derecho á la cesantía vitalicia de 7.500 ó 10.000 pesetas anuales, y sus mujeres é hijos á la pensión de 3.750 pesetas, todo lo cual aumenta las cargas del Presupuesto, sin que el país haya obtenido el menor beneficio.

Es, en efecto, sensible que, siendo las cesantías de los ministros las únicas que subsisten entre todas las de los funcionarios civiles del Estado, se haya desnaturalizado la idea que inspiró el mantenimiento de esa excepción.

Creíase entonces que á los consejos de la Corona sólo podían llegar personas de merecimientos reconocidos, cualesquiera que fuesen sus ideas; y como la categoría adquirida les obligaba á vivir en lo sucesivo con cierto decoro, y á estar siempre dispuestos á servir al país, se juzgó necesario premiar sus méritos y darles medios de atender á sus nuevas necesidades creadas.

Peró los tiempos han cambiado mucho, y en estos últimos años hemos visto elevaciones á ministros que no estaban justificadas más que por el deseo de conceder la pensión de cesantía, ó por amistades particulares de los jefes de Gobierno. Acaso los nuevos ministros hubieran podido demostrar su valía; pero no se lo ha permitido la falta de tiempo, por efecto de las variaciones políticas.

Así se ha visto que algunos ministros que ocuparon breves días el cargo, no han vuelto á ser llamados al Poder, mientras que otros, al volver, han demostrado que reúnan las condiciones necesarias para aconsejar á la Corona.

Por eso creemos que, sin destruir el principio de la cesantía de los ministros—si se desea conservarlo,—ya que no prospere el nobilísimo y desinteresado intento del Sr. Silvea, debería considerarse de modo que no se concediera á la amistad de los presidentes del Consejo, sino como premio á los merecimientos demostrados. Y no hay mejor prueba del mérito que el sostenerse en el cargo ante el Parlamento, que ejerce de fiscal, durante varios años seguidos ó alternados.

Bastaría, por consiguiente, que se estableciera que para tener derecho á la cesantía de ministro fuera condición precisa que se hubiese ejercido el cargo, en una ó varias veces, durante dos años, que es la base que rige para tomar como regulador los sueldos en todas las demás clases del Estado.

De este modo se armonizarían todos los principios de justicia; pues el ministro nuevo, que por las veleidades políticas ocupase poco tiempo el Poder la primera vez, si poseía verdaderos méritos volvería al Gobierno y podría cumplir los dos años; mientras que los fracasados en el primer intento, y los desprovistos de verdadero valer, se quedarían con el gusto de haber sido ministros, pero no costarían nada al país. ¿No habrá quien proponga á las Cortes la limitación de la cesantía de los ministros en esa forma?

Los accidentes del trabajo.

Se consideran ampliados, hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de Enero de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figura.

Las cédulas personales.

Quedan suprimidas las tres décimas adicionales establecidas sobre el importe de las cédulas personales por el artículo 6.º de la ley de presupuestos de 31 de Marzo de 1900. En lo sucesivo el impuesto de cédulas personales se regulará por la escala siguiente, con aplicación á ésta con las actuales tarifas clasificadoras:

Especial	400 pesetas.
1.ª clase	200
2.ª idem	150
3.ª idem	100
4.ª idem	50
5.ª idem	40
6.ª idem	30
7.ª idem	20
8.ª idem	10
9.ª idem	5
10 idem	2
11 idem	1

El cónyuge de quien pague cédula especial ó de las cuatro primeras clases de la anterior escala, deberá satisfacer por razón de este impuesto el 25 por 100 del importe de aquéllas y de sus recargos, siempre que no le correspondiera proveerse por otro concepto de cédula de clase superior, según dispone el párrafo 2.º del art. 17 de la ley de 31 de Diciembre de 1905.

Las mujeres é hijos de los que deban abonar cédulas de la clase 11, satisfarán solamente 0'50 de peseta, á no ser que por cualquiera otro concepto les corresponda de clase superior.

Queda subsistente la facultad concedida á los Aynntamientos por el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881 de imponer un recargo hasta el 50 por 100 sobre cada cédula.

Licencias temporales en el ejército.

Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir temporalmente, mediante la concesión de licencia, la fuerza en armas, y para aumentarla proporcionalmente, en determinadas épocas, con el fin de verificar asambleas y maniobras, siempre que por esta causa no ex-

ceda el gasto del calculado en el presupuesto para todo el año.

Si las bajas consignadas en el capítulo V, artículo 1.º, y en el capítulo VII, artículos 1.º, 2.º y 4.º, por el licenciamiento de 30.000 soldados durante ocho meses, no pudieran realizarse en todo ó en parte, á causa de grave alteración del orden público ú otras extraordinarias, por acuerdo del Consejo de ministros se considerarán ampliados los créditos de los mencionados capítulos y artículos en una suma igual al importe de sus haberes y demás devengos correspondientes al número de soldados que no hubieran podido ser licenciados.

Las cartas para Guinea.

Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, las cartas dirigidas á Fernando Póo, Elobey, Annobón ó Coriseco, y á las posesiones del río Muni, se franquearán con un sello de 25 céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

Los telegramas para Baleares y Canarias.

Los telegramas transmitidos entre la Península é islas Baleares á las Canarias desde la propia fecha, 2 pesetas si no exceden de quince palabras, y por cada una más 20 céntimos.

Los telegramas entre las diversas islas de Canarias que lleve igual número de palabras ó sea de una á quince pagarán una peseta, y además 10 céntimos por cada palabra de exceso, y 50, y 5 céntimos, respectivamente, para los telegramas entre dos estaciones de una misma isla.

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

El depósito de ratificaciones del convenio

Se ha verificada en el ministerio de Estado el depósito de ratificaciones del protocolo de Algeciras.

Hé aquí el acta de la ceremonia.

“En ejecución del art. 121 del acta general de la Conferencia internacional de Algeciras, los abajo firmados, representantes de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Portugal, Rusia y Suecia, se reunieron en el ministerio de Estado, en Madrid, para proceder á depositar en manos del Gobierno de S. M. C. las ratificaciones de las altas partes contratantes.

Los instrumentos de ratificación, son:

1.º De S. M. el Emperador de Ale-

mania, Rey de Prusia, en nombre del Imperio alemán.

2.º De S. M. el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc., y Rey apostólico de Hungría.

3.º De S. M. el Rey de los belgas.

4.º De S. M. el Rey de España.

5.º Del Presidente de los Estados Unidos de América.

6.º Del Presidente de la República francesa.

7.º De S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de los territorios británicos allende los mares, Emperador de las Indias.

8.º De S. M. el Rey de Italia.

9.º De S. M. la Reina de los Países Bajos.

10. De S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes, etc., etc.

11. De S. M. el Emperador de todas las Rusias; y

12. De S. M. el Rey de Suecia.

Fueron presentados, y habiendo sido previo examen, hallados en buena y debida forma, quedan confiados al Gobierno de S. M. Católica, para que se depositen en los archivos del departamento de Estado.

El encargado de Negocios de los Estados Unidos, declara que la ratificación del Presidente de los Estados Unidos de América está hecha bajo reserva de la declaración presentada por el primer delegado de su país en la sesión de clausura de la Conferencia, de 7 de Abril de 1906, y de la resolución adoptada por el Senado americano el 12 de Diciembre de 1906; declaración y resolución insertas en el instrumento de ratificación, y de las cuales se dió lectura.

Habiendo sido comunicada, por intermedio del Gobierno de S. M. C., á los Gobiernos de las demás Potencias, la adhesión de S. M. J. al acta general de la Conferencia internacional de Algeciras, semejante adhesión, conforme al protocolo adicional de dicha acta, hace veces de ratificación en lo que atañe á Marruecos.

En fe de lo cual se ha levantado la presente acta, de la que será remitida por el Gobierno de S. M. C. una copia certificada á las Potencias signatarias del acta general.

Hecho en Madrid el 31 de Diciembre de 1906.—(Siguen las firmas).

Pronósticos del tiempo.

PRIMERA QUINCENA DE ENERO.

En los dos primeros del corriente evolucionará por Argelia y Túnez un centro de bajas presiones que ejercerá influencia en la región mediterránea, especialmente en el SE, donde se registrarán algunas lluvias y nieves. En el NO. de la Península será algo sensible la acción de los mínimos baromé-

tricos que habrá en el archipiélago inglés.

El Jueves 3, se presentará en Marruecos un centro de perturbación atmosférica que se extenderá hasta Argelia, y otros núcleos de fuerzas se formarán en el NO. de la Península y en el Mediterráneo superior. Por estos motivos, el tiempo será generalmente variable, con algunas lluvias y nieves, particularmente en Andalucía, región mediterránea y en el NO.

El Viernes 4, mejorará la situación general, pero todavía estará perturbado el Mediterráneo, por las depresiones que actuarán en este mar y en los parajes de Argelia.

El Sábado 5, influirán en el O. de la Península las bajas presiones de Azores y Madera, ocasionando algunas lluvias desde Portugal y Galicia al Centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Del 6 al 7, persistirán en el Atlántico, aunque algo más al S. las bajas presiones indicadas y actuarán otros mínimos entre Cerdeña y Túnez y en Argelia. Estos elementos de agitación aérea causarán tiempo nebuloso con algunas lluvias en la región mediterránea y desde el SO. y S. al Centro.

El Martes 8, pasará una depresión por las islas británicas, permaneciendo otra en los parajes de Túnez. La influencia de la primera de estas depresiones se sentirá principalmente en el NO. y N. de la Península, donde se producirán lluvias con vientos del tercero al cuarto cuadrante.

El Miércoles 9, será de transición, manifestándose un tanto en el Mediterráneo la acción de los mínimos del golfo de Génova y S. de Italia, y en el NO. y N. la de otra depresión del Atlántico, que vendrá avanzando hacia el Continente.

El jueves 10, llegará al O. de Europa la nueva invasión oceánica, situándose sus núcleos principales en Irlanda y en el golfo de Gascuña. Se desarrollarán lluvias en el NO. y SO. de la Península, desde cuyos puntos se propagará un tanto hasta el Centro, con vientos del tercer cuadrante.

El Viernes 11, pasará al golfo de León el núcleo de fuerzas de Gascuña y el de las islas británicas se habrá corrido hacia el mar del Norte. Se producirán lluvias y algunas nieves en el Cantábrico y NE. de España, extendiéndose un poco hasta la región central, con vientos de entre SO. y NO.

Del 11 al 13, las depresiones que ha-

nen los nuestros, ¡los malos locales, el antipedagógico material de enseñanza, las condiciones en que el Maestro de aquí trabaja, y entonces veríamos la labor extranjera de enseñanza convertida ó trocada fatal é irremisiblemente en la española!

Además conviene fijar la atención en que el medio ambiente en que se desenvuelve todo Maestro extranjero, es grato á él; y en cambio, nuestro Maestro se halla en el mayor aislamiento social; cuando no es objeto de menosprecio y chacota! Y, claro, cuanto labor de educación y enseñanza hace, se debe sólo á su esfuerzo personal y abnegada vocación, no á la consideración ajena ó social que se le presta; toda vez que ésta es nula, y el medio le es ingrato, á veces hostil, porque falta la íntima y necesaria colaboración entre la Familia y la Escuela.

CONCLUSIONES.

Después de los datos relatados y las consideraciones hechas, pasemos á estudiar la cuestión más importante de nuestro trabajo, proponiendo las reformas de mayor conveniencia y las mejoras más útiles para que la enseñanza primaria en

un niño sano sea constantemente un niño alegre, y un niño enfermo será siempre un niño triste. Por lo cual no es de extrañar que el niño no esté á gusto en esas pocilgas, mal denominadas Escuelas, porque allí no encuentra ni el aire, ni la luz, ni la alegría que en la calle y el campo halla, y como en ellas está como preso, la abandona, porque la Escuela de hoy, más que Escuela, es una prisión, una enfermería.

“Además, como no encuentra el niño atracciones en ella, la impresión que causa en su alma es detestable y para él resulta un verdadero castigo; á lo que contribuyen inconscientemente los padres amenazándole con llevarlos á la Escuela, cuando cometen alguna falta; ó relevándole de asistir á ella, algún día, como premio si cumplen bien y son buenos en casa.”

“De modo que el niño, no sabiendo aún lo que es la Escuela, ya la odia, y allá en las obscuridades de su pensamiento juzga mal de ella; puesto que los padres le han hecho ver un lugar de reclusión y castigo, sin comprender el grave daño que con esto causan á sus hijos.”

Es necesario, pues, hacer que la Escuela sea atractiva al niño, con esa atracción natural que hace á la aguja de la brújula señalar siempre de N. á S. procurando convertirla en Escuela mo-

LA NUEVA LEY DE PRESUPUESTOS

Del articulado de la nueva ley de presupuestos, tal como la dejó votada el Parlamento, reproducimos los siguientes preceptos que consideramos de interés general:

brá en el Mediterráneo, en el mar del Norte y en el NO. de Francia, ejercerán alguna influencia en las regiones mediterránea y cantábrica.

El Lunes 14, persistirán en el Mediterráneo mínimos barométricos que causarán algunos chubascos en el N. y NE. de la Península, con vientos del cuarto cuadrante.

Cambiará la situación meteorológica el Martes 15, pues se alejarán los núcleos mencionados, los cuales se dirigirán al SE. del Continente y al interior de Africa, y avanzará hacia el O. de la Península una depresión procedente de las Azores, la cual ocasionará lluvias y algunas nieves, especialmente en el NO., y desde el SO. y S. al Centro, con vientos del segundo cuadrante.

SFEIJOON.

EL PROBLEMA DE TÁNGER

LA DESTITUCIÓN DEL RAISULI.

A la hora en que este artículo vea la luz pública, será ya un hecho consumado la destitución del Raisuli como Gobernador de la kábila del Fahs, y la desaparición de su jefe Ben Mansur, de la raquítica casucha que en el zoco grande, servía de pretorio á este Sátrapas para su justicia draconiana.

Este paso trascendental, que á tantas cavilaciones se ha prestado, y que tan pavoroso considerábase por las imaginaciones exaltadas, ha sido dado sin conmociones. La sola presencia de las fuerzas enviadas por el Majzén, ha sido suficiente para eclipsar la pavorosa influencia del encastillado en Zinat, y de sus temidos secuaces. No ha sido necesario para llegar al fin apetecido, disparar un solo tiro ni recurrir á las fuerzas aliadas y acuarteladas en las naves, que dulcemente balancean sus esbeltas y formidables siluetas en nuestra hermosa bahía.

Todo ello se ha reducido á un simple cambio de personas en el gobierno de una kábila, según preveimos en nuestro penúltimo número. La que hasta ahora ha gobernado despóticamente el famoso Muley Ahmed Er-Raisuli, será desde ahora no menos despóticamente gobernada por el Gobernador de la Alcazaba de Tánger, Sir Kaddor Ben El Gazi, bujari de abolengo y como tal retrógrado y fanático.

La diferencia consistirá en el fondo, en que aquel vengábase de la negativa á ser reconocido por los representantes de Europa, tratándolos por su parte, con olímpico desdén en cuanto á sus atribuciones de Baja á la antigua usanza intentara vulnerarse, y este pagará el apoyo que Europa le preste con la solapada y pasiva resistencia, clásica entre los funcionariss majzenianos.

¿Pero la simple destitución del Ogro de Zinat es una solución del problema de Tánger? Evidentemente no. No es á nuestro juicio más que el alejamiento necesario para que en la lucha entre las fuerzas xerifianas y los kabileños, puedan los chispazos del incendio per-

judicar á las personas ó intereses de los europeos.

Empieza pues ahora la segunda fase del problema que se ventila, pero quedando reducida su importancia á la más mínima expresión, en lo que á los intereses de Europa se refiere.

La obra de destrucción á que probablemente se entregarán las fuerzas regulares que rodean hoy á esta población, es un castigo, tal vez demasiado duro, demasiado cruel contra gentes, que no han hecho en todo caso más que secundar y obedecer, las órdenes emanadas de una autoridad legalmente constituida. Más eficaz y al mismo tiempo más humano sería el desarme de todos los aldeanos, cosa no muy difícil si se tiene en cuenta la importancia cualitativa y cuantitativa de las fuerzas de que hoy disponen los poderes constituidos, muy superiores por todos conceptos á las que podría reunir en el trance más apurado la kábila del Fahs.

Y para que esta prudente medida tuviera una consecuencia de larga duración, es condición precisa que los Representantes de las naciones civilizadas, que deben á todo trance demostrar la superioridad de nuestros sentimientos de humanidad y de justicia ante este pueblo desgraciado, cooperen en la medida de sus fuerzas á la consecución de este fin, persiguiendo encarnizadamente y sin ningún género de atenuaciones, á los contrabandistas que surten á los indígenas de armas y municiones, que si hoy sirven para rebelarse contra sus autoridades, mañana podrían ser dirigidas contra nosotros mismos.

(De El Eco Mauritano)

Gacetas.

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 2, hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	14'00
Idem mínima	12'25
Idem media	12'12
Máxima al sol	17'50
Radiación solar	2'50
Radiación terrestre	1'25
Tensión del vapor de agua	9'50
Estado higrométrico del aire	83'10
Presión barométrica media á cero grados	768'78
Evaporación en milímetros	1'60
Lluvia en m. m.	0'00
Viento reinante.—Dirección	N. O.
Velocidad kms.	116

Consulta Médico-Quirúrgica

en general, por el Dr. D. Germán Sorná, y tratamiento especial, con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, matiz, venéreas y sifilíticas.

HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

Visita á domicilio, á todas horas.—Caballeros núm. 2, junto á la plaza del Arenal.

M. Montes García Pelayo, 5, Larga, 5.—Terminado el balance en esta casa, y para corresponder al constante favor que el público le dispensa, se ha hecho rebaja del cuarenta por ciento en todos los géneros, durante el presente mes de Enero.—5, Larga, 5.

Ayer se produjeron algunos disgustos y se formularon muchas protestas al querer los consumistas cobrar el arbitrio de carros y carruajes. Parece que el Arrendatario de Consumos interpretó mal el oficio que le dirigió la Alcaldía para el cobro de este nuevo arbitrio.

Cuando el alcalde Sr. González Hontoria volvió de Sanlúcar, dió orden de que se suspendiese el cobro del arbitrio antes citado y se devolviera el dinero indebidamente cobrado. El alcalde publicó un bando, avisando á los dueños de coches y carros para que en el plazo de 15 días puedan matricularlos.

Es lamentable que por falta de previsión se haya llegado á esto.

Una comisión del partido liberal formada por los Sres. D. Julio de Bertemati, D. José García Leanz, D. Julio González Hontoria, D. José Sandino y don José Ortega Matros, visitó ayer tarde á la Excm. Sra. D.^a Isabel Gutiérrez de Castro, para felicitarle por la concesión del título de Duquesa de Algeciras, con grandezza de España.

Bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde, Sr. García Pérez, estuvo ayer tarde reunida la Junta local de Instrucción Pública.

Entre otros asuntos se ocupó la Junta de la conveniencia de trasladar á otro local la Escuela establecida en el Retiro.

A una edad bastante avanzada falleció ayer nuestro estimado convecino el antiguo y acreditado maestro sastré D. Federico Delgado y García, persona que gozaba entre nosotros de general aprecio por las excelentes condiciones que poseía.

A su atribulada viuda enviamos nuestro más sentido pésame.

El Sr. D. Alejandro Williams, ha donado para el festival de la Asociación de Caridad, la cantidad de 25 pesetas.

Han sido nombrados para el cargo de acomodadores en el festival, los señores don Tomás Figuera, D. Gonzalo Diaz de la Bárcena, D. Manuel González de la Peña, don Arturo Williams, D. José Romero y Romero, D. Juan Pérez Lila, D. José Brieua del Pozo y D. Juan Castellón.

Tenemos entendido que las señoritas que presidan la fiesta irán de mantilla, y las que concurren como espectadoras, de mantilla ó sin sombrero.

Deslinde.—La Comisión de Policía Rural elevará un expediente al Municipio, pidiéndole adopte el acuerdo de deslindar la cañada del Moro.

Alcalde.—Regresó ayer de Sanlúcar de Barrameda, el alcalde Sr. González Hontoria.

Anteayer, en el Colegio de las Escuelas Pías, de Sanlúcar de Barrameda, celebró por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa, el joven presbítero D. José Domingo Saldívar, perteneciente á dicha Congregación.

Nuevo periódico.—En la próxima semana empezará á publicarse en Cádiz un periódico decenal titulado *Boletín Administrativo*, dedicado exclusivamente á la defensa de los contribuyentes, contando con entendidos colaboradores en asuntos de administración de Hacienda, Diputaciones y Ayuntamientos.

Para anoche á las nueve y media estaba convocada la Junta local de Sanidad.

Concurrieron los vocales D. Francisco Timermans, D. José Carrasco Sancho, don Fernando García Riquelme y D. José Fernández Jiménez, quienes á las diez y cuar-

to, y en vista de no parecer el alcalde, presidente de la Junta, abandonaron la Casa Consistorial.

Vicario.—Acompañado de su familia, llegó ayer de Sevilla el canónigo Dr. D. Bartolomé Romero Gago, Vicario Capitular del Arzobispado.

El Ducado de Algeciras.—La *Gaceta* ha publicado el Real Decreto por el cual se ha solemnizado el depósito de ratificaciones del acta general de la Conferencia algecirensis, que se efectuó el pasado día 31 de Diciembre, con la creación del ducado de Algeciras, como testimonio de gratitud á la memoria del Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río.

He aquí la parte dispositiva de dicho Real Decreto:

Artículo 1.^o Se hace merced de título del reino, con la denominación de duque de Algeciras, con grandezza de España, á favor de doña Isabel Gutiérrez de Castro y de Cosío, para sí y sus sucesores, autorizándola para designar éste entre sus descendientes.

Art. 2.^o El Gobierno presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley á fin de que esta merced se entienda libre de gastos.

Siguen los Sres. Tamayo Hermanos anunciando sus artículos; no desean dichos señores nada más que sus clientes visiten su casa, para que no solamente vean su surtido que es extensísimo, si no su baturra en precio, tienen tres clases de chanclos de goma, de marcas acreditadas, blusas de señora alta novedad, y géneros de punto para señora y caballero, como en ninguna casa, y las camisas cortadas por Baileyrón.

Comisión.—Bajo la presidencia del teniente de alcalde, Sr. Primo de Rivera, estuvo anoche reunida la Comisión de Policía Rural.

En la Casa de Socorro, fué ayer curado de primera intención un joven, con una herida contusa en la nariz.

Ha fallecido repentinamente en Sevilla la Srta. Matilde Muñoz y Pabón, hermana del Canónigo Lectoral de aquella Basílica.

Teatro Eslava.—Cesó anoche de actuar en Jerez el aplaudido musical Mr. Saldac, el cual ejecutó con la maestría acostumbrada el programa compuesto de una fantasía de *Bohème*, el vals *Durand* y el cuarteto de la conocida zarzuela *Agua, azucarillos y aguardiente*.

Fuó calurosamente aplaudido.

Para sustituirlo trabajarán hoy, según rezan los programas, los artistas musicales ya conocidos de nuestro público, *Los Pipos*.

También anoche fueron aplaudidísimos los hermanos Palacios, quienes bailaron además del *cake-walk*, el *bailé inglés* y el *bolero*.

Nos dicen algunos concurrentes, que verían con gusto que los pequeños artistas interpretasen una vez más la preciosa obrita cómica de los Quintero, *Los chorros del oro*, que de tan excelente manera ejecutan.

Aquí queda la indicación, por lo que valga.

Los socios del Circulo Liberal recibieron ayer un expresivo telegrama del Senador Sr. Marqués de Bertemati, contestando al que le fué dirigido anteayer día de su santo.

Espousales.—En Cádiz celebróse ayer la toma de dichos de la bella señorita Luisa Otero y Ferrer, hija del coronel mayor de la plaza, con el farmacéutico don Félix Gómez Díaz.

La boda se ha concertado para el día 2 del próximo mes de Febrero.

Marchó anoche á San Fernando, el tercer teniente de alcalde, D. José Sandino Marty.

Aduanas.—En el pasado mes de Diciembre ingresaron en las Aduanas de esta provincia 268.543'54 pesetas, y en igual mes de 1905, 310.531'15 pesetas; ob servándose una diferencia de menos de pesetas 41 987'62, debida á la menor importación de hierro, tegidos, quincalla, vinos, licores, abacá, té, arnques, trigo, harina, abono, caramelo líquido, sal, cápsulas, loza y cristal, y á 13.364'33 pesetas que han tenido de baja los subalternos.

Viajeros.—Regresó ayer á Cádiz, el Diputado provincial D. José Luqué y Beas.

—Marchó á Sevilla, acompañada de sus hijos, la Sra. Marquesa de Villamarta Dávila.

—A Córdoba, D. Julián del Villar.

SOMATOSE EN LA CONVALECENCIA

Crucero.—De Tánger ha regresado al Arsenal de la Carraca, el crucero *Extremadura*.

El jubileo pontificio.—El cardenal Orreglia, como decano del Sacerdotal Colegio de cardenales, se propone enviar una circular á todo el episcopado católico con motivo del jubileo papal, rogándoles que recauden fondos y se los envíen á la mayor brevedad.

Pío X se muestra dispuesto á que el jubileo se verifique sin pompa alguna en señal de duelo por lo que ocurre en Francia entre la Iglesia y el Estado, y á que el dinero que se recaude se destine á socorrer al clero francés.

Desde el pasado día primero ha quedado abierto al comercio del mundo, el puerto chino de Nanking, situado en el río Occidental.

Preliudios de boda.—En Sevilla ha sido pedida la mano de la bella y distinguida Srta. Eugenia Guerra, para el joven D. Pedro Montes Sierra.

Los últimos temporales de nieves han sido generales en toda Cataluña.

En las comarcas de la provincia de Gerona ha nevado con abundancia, especialmente en la Cerdaña. En Camprodón la nieve ha alcanzado un metro de espesor. Sólo hay algún octogenario que recuerda haber presenciado otro temporal análogo en 1829, año llamado de las nieves.

Un carabinero español encontró á un hombre perdido entre Llívia y Puigcerdá con los pies helados; falleció al día siguiente.

Los Pirineos españoles y sus estribaciones están cubiertos de nieve.

Es de conciencia recomendar á nuestros lectores que si tienen que comprar algún artículo referente al ramo de tejidos, no lo hagan sin visitar antes el establecimiento de los Sres. Porro y C.^a, antigua Casa de Pelayo, Larga, 9, donde habiéndose terminado el balance se realizan sus grandes existencias, á precios inverosímiles por lo baratos.

Hurto de reses.—El teniente de la Guardia civil jefe de la línea de Sanlúcar, da cuenta al Sr. Gobernador de las diligencias practicadas para descubrir á los autores del hurto de reses vacunas al vecino de Rota D. Manuel Macías, las cuales gestiones tuvieron el éxito deseado llegando á ser conocido y detenido el autor del hurto de referencia y de otros análogos, así como se detuvo igualmente á otros sujetos complicados en los mismos hechos, conociendo ya el Juzgado en este suceso.

En Madrid corre la especie de que se ha hecho dejar saber allá, en las alturas, en la región donde se forja el rayo, que si el azar de los acontecimientos políticos fuese un Gobierno presidido por algún príncipe parlamentario, al que tocase traer al debate, como ofrecido está, la discusión de la ley de asociaciones, no sería entonces "el león tan fiero como la gente lo pinta".

Ha fallecido en Madrid, D. Rafael Méndez y Romero, padre del catedrático de Literatura en la Universidad Central, D. Mario Méndez Bejarano, y tío carnal del Presidente del Congreso, D. José Canalejas.

El finado residió muchos años en Sevilla, de cuya capital fué alcalde interino durante el período revolucionario.

Compañía.—Dicen de Sanlúcar: "Ayer marcharon al Puerto y Jerez todos los individuos que formaban la compañía juvenil de zarzuela de don Pedro Franco que dirige el señor Calvete y que ha venido funcionando con beneplácito del público en el clausurado Teatro Principal."

Semanario.—Dentro de breves días aparecerá en Madrid un semanario ilustrado con el título de *Madrid Gráfico*, en el que colaborarán los escritores, artistas, pintores y caricaturistas más notables de España.

La Sociedad Anónima "Aguas y Sales de Mediana de Aragón", ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dosis de Sales purgantes.

La traslación de los restos del Papa León XIII á la Basílica de San Juan de Letrán se celebrará sin pompa ni ostentación.

derna, alegre, graduada y educativa de verdad, donde la labor personal, el trabajo del alumno, sea factor de su propia educación. Y tal colaboración ó *semi-autoeducación* (que se dice hoy) no puede realizarse aquí, en estas Escuelas, donde un Profesor con un Auxiliar tiene que estar enseñando seis horas á 80 ó 90 niños de distintas edades y capacidad intelectual. Apelo al autorizado testimonio de los Maestros.

En Escuelas de estas condiciones fracasan todos los sistemas, todos los métodos y todas las enseñanzas, por buena voluntad que tengan los Maestros; puesto que lo que no se hace á gusto, no se hace bien, y pronto aburre y mortifica, acabando por despertar el tedio y el fastidio, cuando no el odio.

Eso precisamente les pasa á los niños; la pesadilla constante para amargarlos, hasta en sus juegos, es la Escuela. Y si esto sucede á los niños, ¿qué no le ocurrirá al Maestro?... En una ingrata tarea por lo constante é intensa, y casi con la seguridad de que tal tarea ni luce ni trasciende, y por añadidura *mal retribuido*, ha de contentarse y hasta considerar como un triunfo, el que los niños aprendan á leer, escribir, contar y cuatro generalidades que de nada sirven luego en la realidad de la vida.

Indudablemente ha de embargar su ánimo

honda y amarga preocupación al pensar en las energías y actividades que quedan dormidas y sin manifestarse siquiera en sus discípulos; así como en su existencia aniquilada por un trabajo rudo y penoso, y su vida envenenada con la viciada atmósfera que respira, donde todo mal olor tiene su asiento y su origen toda enfermedad, donde se calcinan sus pulmones y su voz se apaga por falta de energías.

Y así, niños y Maestros viven mal por las pésimas condiciones en que realizan la labor educativa; pues el medio ambiente que les rodea todo lo agota, esteriliza y destruye. Y la Escuela, debiendo ser centro y lugar de donde pudiera arrancar la regeneración de esta sociedad es un elemento más de degeneración y de aniquilamiento.

Y por eso no hay que culpar, tanto como se oye culpar á nuestros modestos Maestros, puesto que los medios de que disponen, como hemos visto, son insuficientes é inadecuados. Basta para convencerse de lo que decimos, considerar lo siguiente: coloquemos al Maestro español en las condiciones de cualquier extranjero, sea suizo, alemán, inglés ó francés, y podremos ver que no es peor que éstos ni desmerecerá en la comparación. Y por el contrario, demos á cualquier Maestro extranjero, el número excesivo de niños que tie-

Para los niños

SIEMPRE ES EL MEJOR REMEDIO, PORQUÉ ES EL MAS AGRADABLE, EL MAS DIGERIBLE Y EL MAS ENERGICO;

La Emulsión Scott

DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO É HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA, EN LA CUAL SE PUEDE CONFIAR PARA CURAR PRONTO, CON CERTEZA Y SEGURIDAD.

resfriados, debilidad, raquitismo, tos, descaecimiento, escrófula, bronquitis, molestias en la dentición y enfermedades de la piel.

¡ No mas enfermedades !
¡ No mas noches sin dormir !
¡ Los niños gorditos y sonrosados !



"EL PESCADOR CON EL PESCADO"

en la envoltura garantiza la única emulsión que se hace del mas alto grado y de los materiales mas energicos y caros, por el procedimiento perfecto de Scott. — En todas las farmacias. — Pida muestra gratis hoy, enviando 75 cts. en sellos para el franqueo a D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott!

Iglesia de San Ignacio.

El día 4, primer Viernes de mes, los Ejercicios acostumbrados de la Guardia de Honor por la mañana.

Los días 3, 4 y 5, triduo de preparación para consagrarse de nuevo y renovar el fervor hacia el Divino Corazón de Jesús los Celadores y Celadoras del Apostolado de la Oración. Se hará el triduo a las seis de la tarde, con Exposición, Santo Rosario, Meditación y Reserva.

El día 6, fiesta de los Santos Reyes Magos y primer Domingo de mes, a las nueve, Misa de Comunión general del Apostolado, y después, concluida la Misa, se hará la renovación de los Celadores y Celadoras.

Por la tarde a las seis, los ejercicios acostumbrados del Apostolado. Exposición, Sermón, Bendición y Reserva, terminándose con la Adoración del Niño Jesús.

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Con arreglo al presupuesto ordinario aprobado para el año actual, el arbitrio sobre carruajes y carros de alquiler, se registró por las siguientes bases y tarifas.

BASES.

1.ª—Se declaran caducadas todas las licencias concedidas para situarse en paradas fijas en la vía pública, así como las inscripciones hechas en los Registros de la Secretaría Municipal.

2.ª—Se concederá licencia a todo el que la solicite, previo el reconocimiento del vehículo y de las caballerías.

Una vez reconocidos y tomada razón del recibo de la Contribución Industrial, se fijará la chapa con el número que le corresponda, que deberá llevar en el sitio más visible.

3.ª—El importe del arbitrio será satisfecho al ser concedida la licencia.

4.ª—Las licencias se solicitarán de la Alcaldía, que previo los informes que juzgue necesarios, las concederá ó negará, según proceda.

5.ª—Será de cuenta de los dueños de los vehículos el pago del importe de la placa que habrá de fijarse en cada uno de ellos, quedando obligados los referidos dueños a entregarlas en el Ayuntamiento cuando por la Alcaldía se declaren vacantes las licencias ó cuando renuncien los interesados.

6.ª—Quedan obligados los dueños de los vehículos antedichos a poner en conocimiento de la Alcaldía las variaciones de domicilios, así como los traspaños ó ventas de los mismos.

7.ª—Las infracciones ó ocultaciones serán castigadas con multa de 25 pesetas mas el duplo del arbitrio correspondiente.

TARIFAS.

Carruajes de alquiler.

Por cada carruaje de alquiler con dos ó más caballos, pagarán por derecho de inscripción en la matrícula; al año. 25
Los mismos con un solo caballo. 15

Carros de alquiler.

Por cada carro de alquiler con dos ó más caballerías mayores, pagarán por derechos de inscripción en la matrícula; al año 15
Los mismos, con una sola caballería mayor 10
Los mismos, con dos ó más caballerías menores 7'50
Los mismos, con una caballería menor 5

Carros para usos domésticos.

Por cada carro destinado a usos domésticos pagarán con arreglo al número de caballerías la mitad de la tarifa marcada para carruajes de alquiler.

Carros de mano.

Por cada carro de mano; al año, 2'50

Vehículos no matriculados.

Los vehículos con más de una caballería mayor, por cada vez que entren en la población. 1
Los mismos, con una caballería mayor. 0'50
Los mismos, con más de una caballería menor. 0'50
Los mismos, con una id. menor. 0'25
Los carruajes de fuera de la población no matriculados, por cada vez que entren en esta procedentes de fuera del término 2

Dentro de esta tarifa queda comprendido el importe del arbitrio del 5 p. 3 que venían pagando los referidos carruajes y carros.

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente, se hagan por los interesados las declaraciones oportunas y se recojan las licencias previo el pago del arbitrio correspondiente.

Jerez 2 de Enero de 1907.—Julio González Hontoria.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

Subasta

Madrid 2 de Diciembre 1907, á las 8'45.

En su número de hoy publica la Gaceta la subasta para el suministro de los artículos alimenticios, ropas y medicinas para los establecimientos de beneficencia de Cádiz y Jerez.

Captura del Raisuli.

Comunican de Tánger que ha sido capturado el célebre bandido Raisuli. Esta noticia ha sido acogida favorablemente en los centros oficiales, pues quita muchos peligros a la cuestión de Marruecos.

Motin contra los consumos.

Madrid 2 de Enero de 1906, á las 11'40.

Comunican de Sagunto que hoy se reprodujo el motin á causa del impuesto de consumos.

Unos 600 hombres acometieron al arrendatario, tiroteándole.

También fué apedreada la benemérita que defendía á dicho señor.

Han resultado tres paisanos heridos y varios guardias civiles lesionados de pedradas.

El oficial que mandaba la benemérita resultó con el sombrero atravesado por una bala.

Monederos falsos.—Policia comprometido.—Asunto importante descubierto.—Incomunicados.

Madrid 2, á las 12.

Entre los documentos encontrados á los monederos falsos que han sido detenidos por la policia, se encuentra una carta de un empleado de dicho cuerpo pidiendo participación.

Dicho sujeto ha sido encarcelado.

El Comisario General de la policia, Sr. Millán Astray, ha celebrado una detenida conferencia con el Juez de guardia sobre un asunto grave, si no descubierto, que se cree relacionado con este descubrimiento, aunque se ignora la certeza.

Los detenidos fueron incomunicados y se niegan á hablar al ser interrogados por el Juez, sobre los cómplices y ramificaciones que tuviesen en la fabricación de la moneda falsa.

Víctimas del motin.

Madrid 2, á las 16'30.

Nuevas noticias de Sagunto dicen que en el motin de hoy ha habido dos muertos y varios heridos graves.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Madrid 2, á las 17.

Valores públicos.	Día 31.	Día 2.
4 por 100 interior al contado	82'00	81'40
Id. fin de mes corriente sostenido	82'00	81'60
5 por 100 Amortizable. Mercado firme.	100'10	100'25
Acciones del Banco Hipotecario	000'00	000'00
Cédulas al 4 por 100	000'00	101'00
Idem al 5 por 100	000'00	000'00
Acciones del Banco de España	442'00	445'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	399'00	400'00
Operaciones de préstamo y de crédito al 4 1/2 por 100.		
Cambio extranjero.		
París á la vista	8'75	8'55
Londres á la vista	27'45	27'40

Los Consumos.—Escándalos y disgustos en Valencia.

Madrid 2, á las 18'30.

Telegrafian de Valencia que el Gobernador marchó á Sagunto, encontrando muerto al paisano José Gullón, á Francisco Palanca y 18 heridos graves.

El cabo de la Guardia civil Sr. Roda, resultó herido en una mano.

El cabo Torres, con una puñalada en el capote y otra en la espalda que le perforó el cinturón.

Restablecido el orden, han llegado al Hospital de Valencia tres heridos.

En Alicante.

Madrid 2, á las 18'40.

Según telegrama oficial de Alicante, se reprodujo en el Mercado la cuestión de los tributos.

Los vendedores quisieron quemar las casetas de Consumos. Los revoltosos hicieron armas contra la benemérita, la cual hizo un disparo, resultando un muerto y cinco heridos, de ellos 3 graves.

El motin de Sagunto.

Madrid 2, á las 19'30.

Los sucesos ocurridos en Sagunto han revestido gravedad.

En la colisión han tomado parte unos 600 paisanos.

Se han hecho 20 disparos de maüser, pistolas y revólvers.

Tiendas apedreadas.

Madrid 2, á las 20'10.

En Alicante los grupos recorrieron esta mañana las calles, obligando á cerrar los establecimientos.

Los revoltosos apedrearón varias tiendas por negarse al cierre.

El Gobernador excitóles á que depusiesen su actitud y se abrieran los establecimientos.

Regreso del Gobernador.

Madrid 2, á las 20'45.

El Gobernador de Valencia ha regresado de Sagunto.

En este punto ha sido reconcentrada la benemérita.

Promesas del Gobernador.

Madrid 2, á las 21'45.

Nuevos despachos recibidos de Alicante dicen que el Gobernador prometió á los vendedores que se cobraría el antiguo tributo.

Los vendedores querían abrir sus establecimientos, pero en vista de la actitud de los grupos, desistieron de ello.

El número de víctimas.

Madrid 2, á las 22'45.

Los muertos en Valencia son dos y los heridos graves seis.

Tres guardias civiles han resultado contusos.

En Alicante los muertos son dos y los heridos graves tres.

En ambas poblaciones ha quedado restablecido el orden.

BUEN NEGOCIO

Desé mil pesetas al 10 por 100, ó socio comanditario con cinco mil: buen negocio.—Ofertas á J. R., Administración de este periódico.

MAGNIFICA

Así podemos llamar á la exposición de juguetes que la casa Gutiérrez Jaén y Compañía tiene en su establecimiento de la calle Algarve 8 y 10. Hay verdaderas novedades, y con decir que desde 30 céntimos hasta 7'50 pesetas la pieza, comprenderán nuestros lectores el extenso surtido. No olviden visitar esta casa que la entrada es libre.

Relojería de Félix Butler.

LARGA, 11.
Gran rebaja de precios.

Todas las composturas de relojes de bolsillo, esmeradamente hechas y garantizadas á tres pesetas! Cristales de primera calidad colocados á 40 céntimos.

Especialidad en composturas de repeticiones, reguladores ingleses, relojes de pared, mesa, etc.

Se admiten abonos para dar cuerda á domicilio.

EL SUBMARINO

En este antiguo y acreditado establecimiento se venden vinos superiores procedentes de la testamentaria de D.ª Ana María Campos, á los precios siguientes:

Jerez Oloroso, 20 pesetas los 16 litros y 1 ptas. botella.

Amontillado Fino, 20 y 1 y Solera fina, 10 y 50.

Además hay vinos de las más acreditadas marcas de Jerez.

Calle Santa María, núm. 17.

En la calle Higuera, número 12,

se arrienda un piso alto en muy buenas condiciones.

En la misma casa, darán razón.

PATATAS

Por partidas de 50 kilogramos en adelante, se venden en la Granja, puestas á domicilio á 12 céntimos el kilogramo.

En casa que no es de huéspedes

se admiten uno ó más. En la imprenta de este periódico darán razón.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—RR. de las Angustias.
MAÑANA.—San Miguel.
SANTO DE FOY.—Sta. Genoveva, vg.; San Florencio, ob. y S. Daniel, mr.
MAÑANA.—Sta. Dafrosa y S. Aquilino, mr.

HOY JUEVES

á las cuatro de la tarde,
será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de

EL SEÑOR

Don Federico Delgado

Y GARCIA,

que falleció ayer después de recibir los Santos Sacramentos.

(R. I. P. A.)

Su viuda D.ª Antonia Figueroa Estapia, Director espiritual, demás parientes y afectos,

SUPLICAN á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar en la parroquia de San Dionisio, y seguidamente á la conducción de su cadáver, favor que agradecerán.

Vivia: Plaza de la Yerba núm. 1.

(No se reparten esquelas.)

Propuesta desechada.—Se habla de que el general Weyler formó hace poco una propuesta de ascensos en la que iban incluidos algunos generales que en la actualidad ejercen altos cargos, no habiendo prosperado la propuesta por la resistencia que encontró en altas regiones.

De infalibles resultados para las personas que tienen desgracia de sudarles las manos y pies, es una fricción diaria de AGUA DE COLONIA DE ORIVE.—Frascos desde 3 reales.

D. E. P.—En Sevilla ha dejado de existir la respetable Sra. D.ª Elisa García de Leaniz y Alonso, viuda de D. Leandro Catalina.

Enviamos nuestro pésame á la familia de la finada.

Los periódicos parisienses dicen que numerosos católicos de Ilurón County decidieron el *boycottage* en las mercancías francesas, en represalia por la manera indigna con que Francia ha tratado á los católicos.

Sobre obras públicas se propone el señor De Federico atender á aquellas provincias que hasta el día parece estuvieron más olvidadas. A este fin ha mandado se estudien los proyectos que en ellas sean más necesarios realizar.

D. Juan Planelles y Ripoll, Médico primero de Sanidad Militar.

Tratamiento especial de las enfermedades del estómago é intestinos.

D.ª Blanca 16.—Horas de consulta, de doce á dos de la tarde.

Empréstito provincial.—El día 9 del corriente mes emitirá por subasta la Diputación de Santander 1.600 obligaciones de 500 pesetas, al tipo de 95 por 100.

El total de 800.000 pesetas á que asciende esta emisión está garantizado con un saneado arbitrio que cobra la Diputación á los Ayuntamientos.

El Banco de Santander y el Mercantil, tomarán en firme las obligaciones que quedaren sin suscribir.

Estas reditúan un interés anual de 5 por 100 y son amortizables en catorce años.

Lo acreditan los certificados.—Para curar las enfermedades del estómago é intestinos haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Herniados (Quebrados)—Vuestra curación la obtendréis con el Cinturón electro-reductor (Braguero electro-magnético) del Dr. M. Caldeiro. Es el único recomendado por la clase médica, porque la corriente electro-magnética que se desarrolla por simple contacto, hace que el tejido cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse, llegando á desaparecer la hernia. La contención simétrica perfecta hace que no desviando la parte que está en contacto con la hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro-magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado. Es elástico, no tiene acero ni muelles, siendo completamente adaptable y especial para montar á caballo y dedicarse á toda clase de trabajos. Precio del cinturón completo, 50 pesetas. Pídanse detalles y boletín de medidas al Dr. M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Matadero de esta ciudad.—Eses sacrificadas en el día de ayer:

Ganado vacuno, 14, con peso de 1820 0/0

Lanar 7, con peso de 138'100.

De cerda, 16, con peso de 1729 kilos.

De l.ª—Vaca, el kilo, 1'86.—De 2.ª idem 1'56.—Carnero, el kilo, 1'46.

Anuncios de interés

Piñones vermifugo-purgantes del Ldo. Vicente de la Corte SANTO DOMINGO NUM. 7.—CADIZ.

Medicina para los niños: purga y mata las lombrices. Se recomienda por su sabor agradable.

Caja grande, 1 ptas.; idem pequeña, 0'50. Jerez: Farmacias y Droguerías.

MUY IMPORTANTE

Ha llegado á ésta, donde se propone fijar su residencia, el notable PROFESOR PEDICURO (callista) y MANICURE, francés Monsieur SIMÓN ALESSANDRI, quien tiene establecido su gabinete á disposición del público jerezano, en EL BETIS, calle Larga, número 18.

Previo aviso y módicos honorarios, pasará á domicilio Mr. Simón Alessandri.

Practica las extracciones de los callos, ojos de gallos, gaviñanos y uñeros, sin la menor molestia por medio de un anestésico.

EL BETIS, Larga 18.

La tos es una señal peligrosa que no debería nadie descuidar un momento. Tómese sin tardanza, en dosis regulares, el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**.

Todas las dolencias graves del pecho empiezan con un resfriado ordinario. Cuando el resfriado se asienta en la garganta, pasa fácilmente de aquí á los tubos bronquiales, dando origen á la bronquitis, culminando á menudo en neumonía ó tisis. Atajad vuestro resfriado antes de que baje al pecho. Cuando lleváis á vuestra casa un frasco de **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**, lleváis con él el contento, la esperanza y el resplandor de la dicha. Es un remedio tipo y sin rival para resfriados y toses.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Píldoras del Dr. Ayer—Azucaradas—Son un purgante suave.

NOVEDAD INGLESA

LA ZURCIDORA MECÁNICA!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS.

Depósito: **PATENT MAGIC WEAVER, Paseo de Gracia, 97, Barcelona.**



PUBLICIDAD

en los tranvías de Cádiz á San Fernando

Para detalles y precios, dirigirse á D. José M.^a Martín, redacción de EL GUADALETE.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Canmartin, 61, Paris.

En Austria-Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.^o, Rudolf Kai, Budapest, V.

Desaparece en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del Dr. Caldeiro.

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la **Hemicranina** del doctor M. Caldeiro. La **Hemicranina** es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las **cefalalgias** de etiología determinada; en las **Neuralgias á frigori** (producidas por el frío), intercostales; anémicas y sífilíticas; en las **gastralgias**, los Reumatismos articulares, la Ciática; la **Disfagia** de los tuberculosos, **Dismenorreas**, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite certificada por 3'50 pesetas caja.

ARENAL 15, Y PUERTA DEL SOL, 9.—MADRID.

EL DOLOR DE CABEZA

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia Tarragona, Barcelona, Celta y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viezca.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 26 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Tángar: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Espino artificial.

Cercas de alambres con postes de cemento armado.

Precios baratísimos, incluso la mano de obra.

Representante en Jerez: D. Javier Piñero, Francos, 42, duplicado.



LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1.—Teléfono, 123.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.

Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz, 4.

Registro de compra y venta.

Desde hoy abrimos en este lugar de nuestro periódico, una sección á semejanza de algunas revistas extranjeras, con el objeto de facilitar la compra y venta de toda clase de propiedades y de objetos cualesquiera que sea su valor y su naturaleza; recibiremos las notas que se nos envíen para compras ó ventas, que serán publicadas gratuitamente y cuando lo juzguemos oportuno.

En caso de venta se cobrará una comisión en relación con la naturaleza del objeto vendido.

Hora para el despacho de estos asuntos, de 12 á una de la tarde todos los días no feriados, en la Administración de este periódico, Eguilaz, 4. (No se admiten intermediarios).

Es condición indispensable para tener derecho á anunciar en esta sección de nuestro periódico, ser suscriptor.

COMPRAS

1. Se desea comprar una vitrina antigua, no muy grande.
2. Un caballo moruno, de 5 á 7 años, se llegaría hasta 750 pesetas.
4. Una haza pequeña de tierra, cerca de Jerez.
5. Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
6. Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 12 á 15.000 pesetas.

VENTAS

1. Se desea vender: una haza de tierra calma, en Caulina, con casa.
2. Cuadros antiguos de autores clásicos.
3. Una viña perdida con 70 aranzadas, gran casa.
7. Una casa con principal y tercero, pesetas 15.000.
8. Un guadarnes para tres monturas y accesorios. Precio 60 pesetas.
9. Un equipo completo para enjaezar un caballo á la inglesa. Precio 75 pesetas.
10. Una hacienda con 50.000 pinos y 450 aranzadas, tierra calma. Pesetas 120.000.
11. Una haza de tierra de cuatro aranzadas cerca de la población. Renta anualmente 120 pesetas. Su precio, 2.000 pesetas.
12. Una viña perdida con casa y pozo dulce en pago de primer orden, de quince y media aranzadas. Precio 10.000 pesetas.
13. Una viña de 5 aranzadas casi perdida con casa y pozo dulce, en el pago de Montealegre. Precio, 2.500 pesetas.
14. Una casa con jardín, cuadra, cochera y bodega.
15. Se venden máquinas de escribir nuevas, americanas, á pesetas 450 una.
16. Un estrado moderno completo, de terciopelo color fresa obscuro con sus cortinas; ptas. 500.
17. Una vajilla completa de porcelana inglesa blanca, con filo dorado; tiene juego de café; ptas. 150.

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgana, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito; mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesades de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, con el curso más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintiséis años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Pedir Sándalo Pizá. Desconfiar de imitaciones.

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Ex.	Cor.	Mixto	Mixto	Días	ESTACIONES	Ex.	Cor.	Mixto	Mixto	Días
Cádiz	S.	15 25	7	9 25	18 25	Sevilla (S. B.)	S.	9 39	15 20	5 30	
2.ª Aguada		7 5	9 31	18 31		Dos Hermanas		9 49	15 43	5 53	
S. Fernando		15 48	7 27	9 57	18 57	Utrera		10 49	16 30	6 32	
Puerto Real		16 2	7 44	10 17	19 17	Alcantarillas		10 57	16 50	6 42	
S. Sta. María		16 20	8 4	10 39	19 39	Las Cabezas		11 14	17 8	6 50	
El Portal		16 28	8 19	10 55	19 55	Lebriz		11 40	17 33	7 13	
Jerez (legada)		16 41	8 28	11 5	20 5	El Cuervo		11 57	17 52	7 41	
Jerez (legada)		16 51	8 38			Jerez (legada)		12 22	18 22	8 30	
El Cuervo		17 16	8 5			Jerez (F. E.)		12 32	18 32	8 50	15 45
Lebriz		17 35	9 24			El Portal		12 40	18 40	8 59	15 54
Las Cabezas		17 59	9 49			P. Sta. María		12 54	18 53	9 29	16 18
Alcantarillas		18 14	10 6			Puerto Real		13 3	19 3	9 39	16 25
Utrera		18 51	11			San Fernando		13 27	19 26	10 4	16 59
Dos Hermanas		19 14	11 26			2.ª Aguada		13 45	19 45	10 25	17 20
Sevilla (S. B.)	Ll.	19 31	11 45			Cádiz	Ll.	13 45	20	10 30	17 25

ESTACIONES	Cor.	Mixto	ESTACIONES	Cor.	Mixto
Jerez Salida.	18 50	13	Bonanza Salida.	6 40	14 40
Alcubilla	19 1	13 11	Sanlúcar	7 15	15 15
Las Tablas	19 23	13 33	Las Tablas	7 45	15 45
Sanlúcar	19 36	14 11	Alcubilla	8 5	16 5
Bonanza	20 6	14 11	Jerez Llegada.	8 15	16 15

ESTACIONES	C M	C M	ESTACIONES	C M	C M
Puerto Santa María Salida.	9 27	19 45	Sanlúcar Salida.	6 20	17 20
Rota	10 2	20	La Jara	6 35	17 35
La Ballena	10 33	41	Chiplona	6 50	17 50
Chiplona	10 37	55	La Ballena	6 50	17 50
La Jara	10 47	21 5	Rota	7 17	18 17
Sanlúcar Llegada.	10 52	21 12	Puerto Santa María Llegada.	7 45	18 45

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 4'15, llegando á las 6. Regresa á las 19'30, y llega á la estación de Jerez á las 21'30.